



13 de septiembre de 2024

(24-6321)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

**Título:** Reglamento Técnico específico que establece los requisitos de etiquetado y los requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos identificados como placas y baldosas cerámicas que se comercialicen en el territorio de la República Argentina

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 2 de septiembre de 2024 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

**Descripción:** Se comunica que por Resolución 236/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía se derogó la Resolución SCI 910/2021 -Reglamento Técnico específico que establece los requisitos de etiquetado y los requisitos técnicos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos identificados como placas y baldosas cerámicas que se comercialicen en el territorio de la República Argentina, sus modificatorias y complementarias, notificadas bajo signatura (G/TBT/N/ARG/344/Add. 5, Add.6 y Add.7).

Resolución 236/2024:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/313096/20240830>

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Disposición SSPYGC 1/2024:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304860/20240318>

Disposición DNRT 20/2023:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/291322/20230801>

Resolución SCI 910/2021:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/249364/20210910>

Punto Focal OTC-OMC Argentina

Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos

Área Obstáculos Técnicos al Comercio

Av. Julio A. Roca N° 651 Of. 423 A

(C1067ABB) Buenos Aires, Argentina

Correo electrónico: [focalotc@produccion.gob.ar](mailto:focalotc@produccion.gob.ar)

---